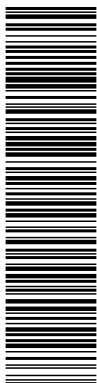


DOCUMENTO Resolución: 20240710_CONT97-2024_Resolución n aprobación contrato impermeab sede	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: A053X-WKE08-D79KA Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- YAZMINA LEON MARTINEZ, Gerente, de IASS. Firmado 10/07/2024 13:24 2.- MARIA C. LEDESMA RODRIGUEZ, Secretaria/o Delegada/o, de IASS. Firmado 10/07/2024 14:04	ESTADO FIRMADO



Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria
Servicio Administrativo de Obras, Patrimonio y Mantenimiento
R0000008063



RESOLUCIÓN

ASUNTO: Aprobación del expediente de contratación, el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la contratación de las obras comprendidas en el proyecto “IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS DE LA SEDE DEL IASS” (CONT97/2024) en el t.m de Santa Cruz de Tenerife, mediante un procedimiento abierto simplificado abreviado.

En relación con el proyecto de ejecución “OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS DE LA SEDE DEL Instituto de Atención Social y Sociosanitaria (IASS)” (CONT 97/2024) en el t.m de Santa Cruz de Tenerife y a la vista de los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

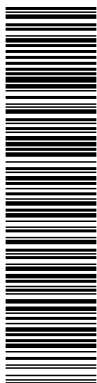
I.- El Instituto de Atención Social y Sociosanitaria (IASS) se creó para gestionar las competencias del Cabildo Insular de Tenerife en materia de servicios sociales y sociosanitarios. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 4 de sus estatutos sociales, el IASS tiene competencia para, entre otras cuestiones:

“ARTÍCULO 3.- El Instituto tiene como fines esenciales los siguientes:

- A) La prestación de aquellos servicios sociales y sociosanitarios especializados competencia del Cabildo Insular de Tenerife, que por la complejidad de la acción a desarrollar o por la especial situación del sujeto requieren Centros tecnificados o con capacidad de residencia temporal o permanente para los usuarios.*
- B) La dirección y gestión de los establecimientos propios o delegados de la Administración pública al Cabildo Insular de Tenerife de las siguientes especialidades: (...)*
- b) Centros residenciales destinados a prestar alojamiento, y atención integral, temporal o permanente de personas mayores, incluidos los centros residenciales de asistidos. (...)*
- g) Centros residenciales de atención sociosanitaria.*
- c) La prestación de aquellos otros servicios o programas especializados que la Corporación o el propio Instituto estimen necesarios en el ámbito de las competencias del Cabildo Insular.*

ARTÍCULO 4.- Para el cumplimiento de sus fines, el Instituto estará capacitado para el ejercicio de las siguientes actividades:

DOCUMENTO Resolución: 20240710_CONT97-2024_Resolución n° aprobaci3n contrato impermeab sede	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS C3digo para validaci3n: A053X-WKE08-D79KA P3gina 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- YAZMINA LEON MARTINEZ, Gerente, de IASS. Firmado 10/07/2024 13:24 2.- MARIA C. LEDESMA RODRIGUEZ, Secretaria/o Delegada/o, de IASS. Firmado 10/07/2024 14:04	ESTADO FIRMADO



Instituto Insular de Atenci3n Social y Sociosanitaria
Servicio Administrativo de Obras, Patrimonio y Mantenimiento
R0000008063

b) Acondicionar, conservar y administrar los Centros. (...)

II.- Mediante Resoluci3n de la Gerencia de este Organismo Aut3nomo, n3 R0000007206 de 23 de abril de 2024, se toma en consideraci3n el proyecto "OBRAS DE IMPERMEABILIZACI3N DE CUBIERTAS DE LA SEDE DEL IASS" y se dispone someter el proyecto de referencia a informaci3n p3blica, durante el plazo de veinte d3as h3biles.

Obra en el expediente el certificado de no alegaciones al citado proyecto de obras, emitido por la Secretaria Delegada del IASS con fecha 11 de junio de 2024, una vez terminado el plazo de informaci3n p3blica.

III.- Con fecha de 12 de junio de 2024 el Servicio de Ingenier3a y Mantenimiento (SIM) del IASS emite un informe t3cnico para la contrataci3n de las "OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE IMPERMEABILIZACI3N DE CUBIERTAS DE LA SEDE DEL IASS" por un presupuesto base de licitaci3n 85.520,79 3 (IGIC incluido), siendo el valor estimado del contrato 79.925,97 3.

IV.- Obra en el expediente Pliego de Prescripciones T3cnicas e informe t3cnico de contrataci3n, dando cumplimiento a las exigencias de justificar la necesidad del contrato y la idoneidad del objeto (art. 28 y 116 de la LCSP), los motivos por los que se han elegido los criterios de solvencia econ3mica y financiera y t3cnica o profesional, as3 como la justificaci3n de la elecci3n de los criterios de adjudicaci3n del contrato de referencia y dem3s contenido exigido en el art.116 LCSP.

V.- Por Resoluci3n de la Gerencia del IASS, n3 R0000007810, del 14 de junio de 2024, en virtud de las competencias que le son atribuidas en la base 283 de las bases de ejecuci3n de presupuesto de 2024 del IASS, aprob3ndose as3 el inicio de la tramitaci3n del expediente de licitaci3n del contrato para la ejecuci3n del proyecto "IMPERMEABILIZACI3N DE CUBIERTAS DE LA SEDE DEL IASS"

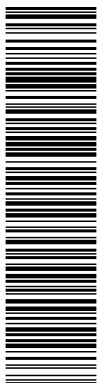
FUNDAMENTOS JUR3DICOS

PRIMERO.- El contrato cuya ejecuci3n se pretende puede ser calificado como **de obras** en virtud de lo dispuesto en el art3culo 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector P3blico (en adelante LCSP), rigi3ndose, respecto a su r3gimen jur3dico, por la citada normativa y sus disposiciones de desarrollo.

SEGUNDO.- La naturaleza y extensi3n de las necesidades que pretenden cubrirse, as3 como, la idoneidad del contrato, viene determinada en el Proyecto de obra e informe de necesidad, especificados en los antecedentes del presente informe.

TERCERO.- La presente contrataci3n se tramita por un procedimiento abierto simplificado abreviado. La elecci3n de dicho procedimiento viene motivada por el valor estimado del contrato, el cual no puede superar el umbral previsto en el art3culo 159.6 LCSP, cifrado en 80.000 euros para contratos de obra.

DOCUMENTO Resolución: 20240710_CONT97-2024_Resolución aprobaci3n contrato impermeab sede	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS C3digo para validaci3n: A053X-WKE08-D79KA P3gina 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- YAZMINA LEON MARTINEZ, Gerente, de IASS. Firmado 10/07/2024 13:24 2.- MARIA C. LEDESMA RODRIGUEZ, Secretaria/o Delegada/o, de IASS. Firmado 10/07/2024 14:04	ESTADO FIRMADO



Instituto Insular de Atenci3n Social y Sociosanitaria
Servicio Administrativo de Obras, Patrimonio y Mantenimiento
R0000008063

CUARTO.- De conformidad con el art3culo 116 de la LCSP la celebraci3n de contratos por parte de la Administraci3n requerir3 la previa tramitaci3n del correspondiente expediente al que se incorporar3 el pliego de cl3usulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones t3cnicas que haya de regir el contrato. Asimismo, se ha incorporado al expediente el acta de replanteo, en cumplimiento de lo previsto en el art. 236 LCSP.

QUINTO.- Existe cr3dito adecuado y suficiente para afrontar el gasto derivado de la presente contrataci3n con el siguiente detalle:

Centro	Aplicaci3n presupuestaria	Proyecto de gastos	Importe
Obras Servicios Centrales IASS	2024/4A/231/632	2024/2/INVO/26/4	85.520,79 € (IGIC 7%)

SEXTO.- En relaci3n con la presente propuesta de *aprobaci3n del expediente de contrataci3n, el pliego de cl3usulas administrativas particulares y de prescripciones t3cnicas que han de regir la ejecuci3n del "contrato administrativo de obra comprendidas en el proyecto de "IMPERMEABILIZACI3N DE CUBIERTAS DE LA SEDE DEL IASS", (CONT97/2024), en el t3rmino municipal de Santa Cruz de Tenerife, se informa que no procede valorar la repercusi3n en la estabilidad presupuestaria ni en la sostenibilidad financiera, puesto que no se encuentra entre los supuestos se3alados en la Instrucci3n de la Direcci3n Insular de Hacienda de 20 de febrero de 2020, relativa al criterio de la Intervenci3n General en la fiscalizaci3n previa limitada de requisitos b3sicos.*

S3PTIMO.- De conformidad con lo dispuesto en la Disposici3n Adicional 3ª, apartado 8º de la LCSP, se requiere informe previo preceptivo de la Asesor3a Jur3dica, funciones que en el IASS se ejercen por la Secretaria delegada. Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el art3culo 214 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relaci3n con la Disposici3n Adicional 3ª, apartado 3º, de la LCSP, se requiere informe previo preceptivo de la Intervenci3n Delegada del IASS.

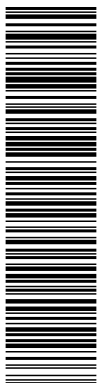
OCTAVO.- En el caso que acontece el 3rgano competente para la aprobaci3n del expediente es la Gerencia del IASS, en virtud de la competencia atribuida en la base 28ª de las de ejecuci3n del presupuesto para el ejercicio 2024 del IASS.

Por todo lo expuesto, una vez recabado los oportunos informes de la Secretaria Delegada y de fiscalizaci3n previa por la Intervenci3n Delegada, **RESUELVO:**

1º) Aprobar el expediente de contrataci3n por procedimiento abierto simplificado abreviado de contrato de "OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS DE LA SEDE DEL IASS" en el t.m de Santa Cruz de Tenerife (CONT97/2024), mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, con varios criterios de adjudicaci3n.

2º) Aprobar el pliego de cl3usulas administrativas particulares y de prescripciones t3cnicas particulares que rigen el contrato de referencia, como parte integrante de su contenido, que han de regir dicha contrataci3n.

DOCUMENTO Resolución: 20240710_CONT97-2024_Resolución aprobaci3n contrato impermeab sede	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS C3digo para validaci3n: A053X-WKE08-D79KA P3gina 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- YAZMINA LEON MARTINEZ, Gerente, de IASS. Firmado 10/07/2024 13:24 2.- MARIA C. LEDESMA RODRIGUEZ, Secretaria/o Delegada/o, de IASS. Firmado 10/07/2024 14:04	ESTADO FIRMADO



Instituto Insular de Atenci3n Social y Sociosanitaria
Servicio Administrativo de Obras, Patrimonio y Mantenimiento
R0000008063

3º) Autorizar el gasto por importe de 79.925,97€, incrementado en 5.594,82 € en concepto de IGIC, resultando as3 una cantidad de **85.520,79 € (IGIC 7%)** con cargo al ejercicio presupuestario 2024, necesario para atender las obligaciones econ3micas que se derivan de la presente contrataci3n,,con el siguiente detalle:

Centro	Aplicaci3n presupuestaria	Proyecto de gastos	Importe
Obras Servicios Centrales IASS	2024/4A/231/632	2024/2/INVO/26/4	85.520,79 € (IGIC 7%)

4º) Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicaci3n, mediante la publicaci3n del anuncio de licitaci3n en la Plataforma de Contrataci3n del Sector P3blico.

5º) Publicar la presente resoluci3n en el perfil de contratante del IASS alojado en la Plataforma de Contrataci3n del Sector P3blico.

6º) Contra la presente resoluci3n, que pone fin a la v3a administrativa, podr3 interponerse por los interesados, **recurso potestativo de reposici3n** ante la Gerencia de este Organismo Aut3nomo, en el plazo de **UN MES**, contado a partir del d3a siguiente a su notificaci3n/publicaci3n, de conformidad con los art3culos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo com3n de las Administraciones P3blicas; o bien, directamente, **recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de Santa Cruz de Tenerife**, en el plazo de **DOS MESES**, contados de la misma forma, de conformidad con el art3culo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicci3n Contencioso-Administrativa.

De optarse por el recurso potestativo de reposici3n, no podr3 interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel se resuelto expresamente o se haya producido su desestimaci3n presunta.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que se estime procedente.